POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de abril de 2021

NOTA UOC N° 664/2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2021 Mantenimiento y Reparación Menores de Fotocopiadoras y Equipos de Informática ID 391125.

En ese contexto, el proceso de contratación será por la modalidad de contrato abierto por montos, mínimos y máximos, debido a que la Policía Nacional no puede establecer la cantidad de Servicios de Mantenimiento y Reparación que serán necesarios durante la ejecución contractual, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 4576/2020 y el Artículo 20, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 39°.- Contratos abiertos. "*La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato*".

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

El Pyo. Independiente N° 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255
e-mail: uoc@pn.gov.py